RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5427

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 5 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/FOR/60/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, del Departamento Forestal de la División de Operación y Mantenimiento de Distribución, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 5 de los Contratos suscritos con varias firmas, por variación de precio por litro del gasoil, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1339/2017, con ID N° 323597, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta;

Que en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13, expresa: "Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación de ofertas y durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificare variaciones del salario mínimo oficial o del precio del gasoil, la Contratante reconocerá un ajuste de precios de los trabajos pendiente de ejecutar, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal…";

Para el cálculo de ajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula:

Ap = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po; donde
Ap = Ajuste de Precio.
Po = Precio básico de la oferta a ser ajustado.
S = Salario mínimo oficial, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme a la Orden de Ejecución de Trabajo (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.
So = Salario diario mínimo oficial, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 5 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

G = Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.

Go = Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Que de conformidad al pedido corresponde el reajuste de los precios unitarios, considerando la variación de precio por litro del gasoil de ₲ 5.080 (guaraníes cinco mil ochenta) por litro de Petropar (Gasoil común o Tipo III), a partir del 1 de diciembre de 2018, en relación con el vigente a la fecha de presentación de ofertas de ₲ 4.190 (guaraníes cuatro mil ciento noventa), según Decreto N° 6128 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Justicia y Comercio) de fecha 21 de octubre de 2016;

Aplicada la fórmula por el Departamento Forestal de la Dirección de Distribución, resultan los siguientes valores constantes que se reflejan en la planilla para los diferentes ítems, y es como sigue:

Ap = Po(0,45+0,40*2.112.562/2.041.123+0,15*5.080/4.190)-Po
Ap = Po*1,04586152-Po

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 64/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 22 de febrero de 2019;

Que se dispone de los Documentos de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscritos por los representantes de las partes;

Que el reajuste de precios unitarios no implica aumento del Monto Máximo de los Contratos;

Que por lo expuesto, la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 5 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 5 de los Contratos suscritos con varias firmas a partir del 1 de diciembre de 2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1339/2017, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según establecido en la Cláusula CGC 13, Ajuste del Precio del Contrato de las CEC, de acuerdo a los Documentos de Conformidad en las siguientes condiciones:

Item	Localidades	Contratistas	Contratos Nº	Precio Unitario del Contrato ₲ (IVA Incluido)	Monto del Reajuste ₲ (IVA Incluido)	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA Incluido) desde el 01/12/2018
1	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Metropolitana,** que comprende Asunción y Departamento Central.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA	7150/2018	567.300	26.017	593.317
		CONSORCIO CALDETEC – MB	7151/2018			
		PLUS INGENIERÍA S.A.	7152/2018			
		CIMEC S.R.L.	7153/2018			
		INGELCO S.R.L.	7154/2018			
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	7155/2018			
		INSTEL S.R.L.	7156/2018			
		VMH S.R.L.	7157/2018			
		SAGUAN S.A.	7158/2018			
		HUPER & CIA. S.R.L.	7159/2018			
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	7160/2018			
		INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	7161/2018			

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS Nº 5 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

2	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Norte,** que comprende los Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro.	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	7161/2018	585.000	26.829	611.829
		ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	7162/2018			
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	7155/2018			
3	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Centro,** que comprende los Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá,	VITEX S.R.L.	7163/2018	580.000	26.600	606.600
		CIMEC S.R.L.	7153/2018			
		VMH S.R.L.	7157/2018			
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA	7150/2018			
4	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Este,** que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.	7164/2018	514.000	23.573	537.573
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	7160/2018			
		ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTÍZ R.	7162/2018			
5	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Sur,** que comprende los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.	DECO S.R.L.	7165/2018	584.000	26.783	610.783
		INSTEL S.R.L.	7156/2018			
		HUPER & CÍA S.R.L.	7159/2018			
		COTEPA S.A.	7166/2018	578.500	26.531	605.031
6	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Chaco,** que comprende los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.	7164/2018	550.000	25.224	575.224
7	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Central,** que comprende los Departamentos de Cordillera y Paraguarí.	INGELCO S.R.L.	7154/2018	525.000	24.077	549.077
		SAGUAN S.A.	7158/2018			

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 5 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente